



manifestaron no concertarse tampoco en disposicion
de practicar aquell abono, y que respecto a la pre-
sente epoca tan desplorable, la responsabilidad del
expresado encargo, y a la experienzia que tienen
en mas de veinte y dos años q' que desempeñaron
ello. encargo, podrian dar su consideramiento y de-
terminar la suma de trasciendes q' anualen-
te se consuman en este. Ayuntamiento de la villa se
hiciese asi pronta a tho. s. Subdelegado de e-
stado q' P. en contestacion a su citado oficio.

Milicia Urbana { Viene con oficio del s. Gob^t civil de la Pro^ro.
Sobre pronta
de vestuario y
pues de la ban-
da de tho. encogion del gabinete propuesto del Vestuario y
pues de la banda de Tambor del Batallón
de la Milicia Urbana de esta Plaza haciendo
contrato correspondiente, en el concepto de q'
cada tambor debe disponer a la mas d^r.
diario y cuatro el mayor, con lo demas
que expresa. Y teniendo p' este Ayunt^{mto}, ac^d.
q'ase a la comision q' entienda en este ramo
para q' lo tenga presente y cumpla con cuan-
to concuerde el problema.

Hierros { Viene una nota de D. José Gómez de esta vecindad
Sevilla q' en la q' se aplica se le considera licencia para vender una
casa q' un suerte de hierro q' peso de cavidade ocho fanegas, situa-
da en el paraje q' se nombra la libreta y calera
del Rég. Diputación de Almería de la cual se habla en
esta nota con el numero ciento ninte. Y quedada q' este

